

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/1832		1	2 - 2
3	1.PROPUESTA MC3-2020	7952265_20200129_130338.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	7959397_20200129_130338.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	7959395_20200129_130338.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	7959399_20200129_130338.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/1832

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 29-01-2020 13:03:38)

ASUNTO: MC 3/2020 GENERACIÓN CRÉDITO PROFEA

Resguardo del documento: 1.PROPUESTA MC3-2020

SHA1: 1E73B99701A345C2B1BF85FE9FF21E834705A4B5

CSV: 924F0DAE750731CEB779 Fecha de inserción : 24-01-2020 14:44:40

Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf

SHA1: 901CC93715D57D0CCE9539CA87441A2A154ACBF1

CSV: 02535B3469690898CAB7 Fecha de inserción : 27-01-2020 14:45:05

Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA1: 6F0F9D7F22E8EFEAB33CEF4E5DEC430C3D18EC3E

CSV: B81FAEF7AD71FC6353FC Fecha de inserción : 29-01-2020 10:03:35

Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA1: 7B7F9D9245E15BCD96C74E904539679C4AC637E7

CSV: C8955494C91A598B9B3A Fecha de inserción : 29-01-2020 08:19:53



**PROPUESTA TTE. ALCALDE DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2020 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente y para las que se ha concedido subvenciones al respecto, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
81-241-61969	MATERIALES PROFEA 2019.....	167.644,61 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creada al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
75051	SUVB. MATERIALES PROFEA 2019. J. ANDALUCIA	167.644,61 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución correspondiente al ejercicio 2019 de concesión de la subvención de materiales correspondientes a la Junta de Andalucía, de los siguientes proyectos:

- ACERADO AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN ENTRE CIUDAD DE CUZCO Y PADRE A.SARDON.
- ACERADO AVDA. CONDE DE LA CORTINA ENTRE CIUDAD DE CUZCO Y CTAZ J. RODRIGUEZ.
- RENOVACIÓN 132 SEPULTURAS Y OTRAS ACTIV. CEMENTERIO MPAL.
- MEJORA CUNETAS Y CALZADA CAMINO TINTÍN.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

924F 0DAE 7507 31CE B779



(92)4F0DAE750731CEB779

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 27/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Expte MC 3-2020
GEX 2020/1832
GENERACION DE CREDITO PROFEA 2019 - MATERIALES

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2020, de conformidad con la subvención concedida por la Junta de Andalucía para financiar el proyecto: **PROFEA 2019 - MATERIALES**.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

0253 5B34 6969 0898 CAB7



(02)535B3469690898CAB7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Expte MC 3-2020
GEX 2020/1832
GENERACION DE CREDITO PROFEA 2019 - MATERIALES

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución definitiva concedida por la Junta de Andalucía para financiar el proyecto:

- **PROFEA 2019 - MATERIALES**

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos pertenecientes a capítulo VI, financiándose con ingresos del capítulo VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B81F AEF7 AD71 FC63 53FC



B81FAEF7AD71FC6353FC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 29/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Expte MC 3-2020
GEX 2020/1832

GENERACION DE CREDITO PROFEA 2019 - MATERIALES

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2020, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención por la Junta de Andalucía para financiar el proyecto: “PROFEA 2019 - MATERIALES ”

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
81-241-61969	MATERIALES PROFEA 2019.....	167.644,61 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creada al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
75051 SUVB.	MATERIALES PROFEA 2019. J. ANDALUCIA	167.644,61 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C895 5494 C91A 598B 9B3A



C8955494C91A598B9B3A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/1/2020
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 29/1/2020